

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.539/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Vanesa Analía CAYUN mediante la cual solicita cursar la asignatura Seminario de Análisis Institucional correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta los exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005;

QUE la alumna en cuestión fundamenta su requerimiento en razones de salud para lo cual interpone certificado médico del facultativo que la asiste al respecto;

QUE a fs. 4/5 obra informe de la situación académica de la alumna en cuestión;

QUE a fs. 6 obra Nota N° 343/05 del Secretario Académico por la cual opina que no se debería otorgar la excepción requerida por la alumna mencionada precedentemente de cursar asignaturas sin tener regularizada o aprobada su correlativa;

QUE obra Despacho N° 124/05 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Vanesa Analía CAYUN para cursar la asignatura Seminario de Análisis Institucional correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta los exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, fecha en que deberá regularizar su situación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Vanesa Analía CAYUN (D.N.I. N° 30.503.089) para cursar en forma condicional la asignatura Seminario de Análisis Institucional correspondiente a la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta los exámenes finales en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre de 2005, fecha en que deberá regularizar su situación.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°